

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2008**  
**ORDEN DEL DIA N° 559**

**COMISION DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS**

**Impreso el día 4 de agosto de 2008**

Término del artículo 113: 13 de agosto de 2008

SUMARIO: **Trigésima Tercera** Fiesta Provincial y XXXI Fiesta Nacional de la Pesca del Amarillo, realizada entre los días 11 y 13 de julio de 2008 en Helvecia, provincia de Santa Fe. Expresión de beneplácito. **Morini**. (3.107-D.-2008.)

**Dictamen de comisión**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Morini, por el que se expresa beneplácito por la realización de la XXXIII Fiesta Provincial y XXXI Fiesta Nacional de la Pesca del Amarillo a desarrollarse en Helvecia, provincia de Santa Fe, del 11 al 13 de julio de 2008; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 17 de julio de 2008.

*Juan M. Pais. – Evaristo A. Rodríguez. –  
María A. Calchaquí. – Vilma R.  
Baragiola. – Marcelo E. Amenta. –  
Sergio A. Basteiro. – Nélida Belous. –  
Rosana A. Bertone. – José M. Córdoba.  
– Edgardo F. Depetri. – Juliana Di  
Tullio. – Eva García de Moreno. –  
Carlos M. Kunkel. – María V. Linares.*

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la realización de la XXXIII Fiesta Provincial y XXXI Fiesta Nacional de la Pesca del Amarillo a desarrollarse en Helvecia, provincia de Santa Fe, del 11 al 13 de julio de 2008.

*Pedro J. Morini.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Morini, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

*Juan M. Pais.*

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En 1864, Teófilo Romang firma un contrato con el gobierno de Santa Fe por el cual recibe en concesión gratuita 50 km cuadrados de tierras con la obligación de fundar una colonia con ciento veinticinco familias extranjeras, puramente agrícolas, que no podían ser retiradas en el lapso de dos años y radicar veinte familias en el primer mes, a partir de la entrega de la tierra mensurada y amojonada.

El 1° de enero de 1865, el doctor Romang llega por primera vez a orillas del río San Javier acompañado por doce suizos con la intención de ver si las tierras eran aptas para la agricultura. Comprobado esto, las tierras se repartieron en cuadrados de dimensiones adecuadas y con una serie de obligaciones a cumplir. Las tareas de inscripción se llevaron a cabo en forma acelerada y el 25 de enero de 1865 nacía oficialmente Helvecia y la inscribía en el Departamento Topográfico.

Desde un principio, el río San Javier, considerado como un excelente medio de comunicación, confirió a Helvecia un puerto de características sobresalientes que por su importancia ocupó el segundo lugar de la provincia por el valor de sus exportaciones y su activo movimiento comercial.

Helvecia nos atrapa por su imponente naturaleza y por el silencioso correr del río San Javier, conservando su muelle flotante como un símbolo que une a la naturaleza con la historia de este pueblo costero. El amarillo es el pez característico de estas aguas y, gracias a su presencia, Helvecia es la capital del amarillo y su fiesta es una de la más populares de la costa santafesina, desarrollándose todos los años, en la primera quincena de julio, en el límite este de la localidad.

En el marco de la fiesta organizada conjuntamente por el Club de Caza y Pesca “El Halcón” y la comuna de Helvecia, se realizan peñas folclóricas con artistas de la zona y de provincias vecinas y una gran cena de camaradería con la entrega de premios a los ganadores del torneo, en paralelo a la compe-

tencia de pesca variada desde embarcaciones, con la modalidad de pesca y devolución, con lanchas fiscalizadoras, por tríos integrados, en cancha limitada, con uso de carnada libre –no artificiales– y fiscalizada por Fesanpyl.

La afluencia anual de una enorme cantidad de personas de la localidad, de pueblos adyacentes y de provincias vecinas, constituye a esta fiesta en un evento que merece todo nuestro reconocimiento y apoyo.

Por lo expuesto anteriormente, y a los efectos de darle la trascendencia que se merece esta fiesta nacional, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

*Pedro J. Morini.*